

Iglesia Evangélica Luterana de Colombia

Personería Jurídica Especial No. 0322 del 20 Febrero de 1998
Nit.: 860.015.164-5



Bogotá, 22 de Julio de 2016.

Señores

IGLESIA EVANGELICA LUTERANA EL REDENTOR

Ciudad

Ref. Respuesta a su comunicado al CEN fechado el 11 de Junio de 2016 y recibido de ustedes el 16 de Junio del presente año.

Apreciados hermanos en el Señor Jesucristo reciban el saludo fraternal del Comité Administrativo Nacional IELCO y nuestras oraciones son porque El Señor les dirija en el desarrollo de su Misión como Iglesia.

Agradecemos el documento que nos han enviado con el que nos muestran su interés por la obra del Señor. Lo leímos con mucho cuidado y nos proponemos dar respuesta de acuerdo a nuestras facultades y recursos; para facilitar la tarea lo hacemos por los temas que el documento contiene, así:

DOCTRINA DE LA IGLESIA.

Estamos de acuerdo con ustedes en que la parte doctrinal Bíblico teológica de la IELCO no es negociable con nadie. Los estatutos se pueden reformar menos el artículo 5 que trata de la doctrina. Es la razón de ser de la Iglesia.

La posición teológica de la Conferencia Pastoral IELCO es la misma de la Iglesia Nacional Histórica que es Bíblica centrada en el Dios uno y trino y en su plan salvífico a través de JESUCRISTO; las posiciones personales de cada pastor o evangelista no se pueden imponer sobre los fundamentos bíblicos y doctrinales de la Iglesia. Es un tema obligado de estudio de la situación por el bien de la Iglesia. La iglesia debe ser cuidadosa de la formación teológica y doctrinal de sus pastores, cosa que debe quedar muy clara en los Estatutos y contratos de trabajo.

POSICIÓN DE LA IGLESIA EN CUANTO A MATRIMONIO, FAMILIA Y SEXUALIDAD HUMANA.

El documento sobre matrimonio, familia y sexualidad humana, aprobado por la Asamblea de la IELCO, es la posición oficial de la iglesia; el cual se encuentra en la página

web de la IELCO, y mientras no sea oficialmente modificado debe ser respetado y acogido por todos los estamentos de la Iglesia. Este documento es público para que todos conozcan lo que la iglesia cree y confiesa al respecto. Por tanto, cualquier posición personal de pastores, evangelistas que atente contra estos principios debe ser objeto de reconvencción y llegado el caso de disciplina de acuerdo al artículo 61 literales a, b y c. con el debido proceso que indican los Estatutos.

En cuando a su solicitud de la posición personal de cada uno de los pastores a este respecto, hemos compartido su comunicado con el cuerpo pastoral. En la última reunión de la conferencia pastoral de IELCO "COPI" en el mes de Junio, fue estudiado seriamente su documento y con tal motivo próximamente se comunicarán con ustedes en procura de un diálogo constructivo.

ADMINISTRACIÓN, REORGANIZACIÓN DE LA IGLESIA Y VENTA DE PROPIEDADES.

Estamos de acuerdo con la reorganización de la administración de la IELCO, de una parte, para desarrollar mejor la MISION, VISIÓN y estrategias del plan misional de la Iglesia; y por otra parte, indudablemente por asuntos económicos. Ya se ha hecho una reducción de personal y estamos esperando las conclusiones a que llegará una auditoría organizacional de IELCO para fortalecer y cimentar esta acción.

Es cierto que se vendieron algunas propiedades y hay autorización para vender otras, entre ellas el campamento de El Rosal con el propósito de: Utilizar el 50% del valor de la venta para comprar las instalaciones de un lugar para reuniones de la iglesia; el 30% para el pago de las deudas y 20% para establecer el fondo de evangelismo .

ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA DE LA IELCO.

Hay dos asuntos que exigen decisiones de la Asamblea General de la IELCO, a saber:

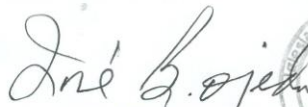
1. La participación de los pastores en las asambleas, es motivo de reforma de los estatutos. Ya se nombró una comisión para que los estudie y presente una propuesta de reforma al Consejo Nacional de la IELCO y este a la Asamblea General para su aprobación junto con otros aspectos a reformar. Se hace necesario tener unos estatutos funcionales y para la iglesia.
2. La dirección y manejo de las relaciones internacionales de IELCO, son dadas por directrices de la Asamblea, a ella tendremos que llevar sus propuestas en tal sentido.

INFORMACIÓN DE SU COMUNICADO A LA COMUNIDAD LUTERANA.

Próximamente, estaremos enviando su comunicado a todos los presidentes y comunidades de IELCO, de tal manera que ustedes puedan acercarse a ellas y explicarles su posición para construir un diálogo enriquecedor para la iglesia y para la gloria de Dios.


De esta manera hemos venido atendiendo, ya desde antes de su comunicado, los asuntos que son objeto de su preocupación. El CEN espera recibir su comprensión y poder establecer los espacios para que dentro de los plazos razonables que acordemos, continuar construyendo juntos la Iglesia que Dios quiere, que ustedes y nosotros anhelamos y que se logra con el diálogo fraterno, propositivo y respetuoso.

Nos despedimos con el pensamiento misionero de San Pablo: "Por lo tanto, mis queridos hermanos, sigan firmes y constantes, trabajando siempre más y más en la obra del SEÑOR; porque ustedes saben que no es en vano el trabajo que hacen en unión con el SEÑOR" (1 Corintios 15:58)


Rev. JOSE BENJAMIN OJEDA G.
Obispo presidente IELCO




ANDREA AYALA
Secretaria IELCO

Recibi: 
Julio 25/16.